FILTRAR

ACCESOS DIRECTOS
CONSULTAS
CUENTA CORRIENTE
TRANSACCIONES

Fecha de pago

Calculá los intereses en base a la fecha de pago que elijas

23/08/2024

Total deuda

en 19 obligaciones

TOTAL	**$ 6.800,71**
CAPITAL NO VENCIDO	
CAPITAL VENCIDO	$ 0,00
INT. RESARCITORIOS	$ 6.800,32
INT. PUNITORIOS	$ 0,39
	$ 0,00

DETALLE PAGAR TODO

Total seleccionado

Ninguna obligación seleccionada

TOTAL	**$ 0,00**
CAPITAL NO VENCIDO	
CAPITAL VENCIDO	$ 0,00
INT. RESARCITORIOS	$ 0,00
INT. PUNITORIOS	$ 0,00
	$ 0,00

PAGAR SELECCIONADO

Faltas de presentación
Cantidad:
16

Próximos vencimientos

23 AGO	IVA Presentacion y Pago
23 AGO	REGIMENES DE INFORMACIÓN PRESENTACION
23 AGO	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL PAGO

Detalle de Deuda

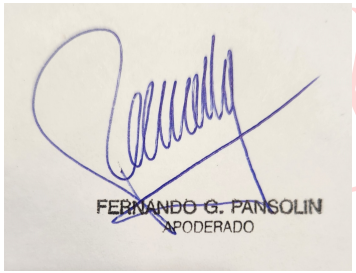
EXPANDIR IMPUESTOS CONTRAER IMPUESTOS

EXPORTAR TABLA CSV EXCEL PDF IMPRIMIR

FILTRAR REGISTROS

Concepto / Subconcepto	Ant. / Cuota	Período Fiscal	Fecha de Vencimiento	Saldo	Int. resarcitorios	Int. punitorios
30 - IVA (1)				$ 0,30	$ 0,36	$ 0,00
301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL (1)				$ 0,02	$ 0,03	$ 0,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL (17)				$ 6.800,00	$ 0,00	$ 0,00
Concepto / Subconcepto	Ant. / Cuota	Período Fiscal	Fecha de Vencimiento	Saldo	Int. resarcitorios	Int. punitorios

Mostrando registros del 1 al 19 de un total de 19 registros



Firmado digitalmente por BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Fecha: 2024.08.28 10:01:51 -03'00'

Buenos Aires 23 de agosto de 2024

SEÑORES
Pan American Energy

Con referencia a la deuda informada por la Administracion Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en su Sistema de Cuentas Tributarias, correspondientes a la firma Bureau Veritas Argentina SA informo que la misma se corresponde a multas a los deberes formales según el siguiente detalle:

Impuesto	Concepto / Subconcepto	Período Fiscal	Fecha de Vencimiento	Saldo
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	200904	29/05/2009	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	200911	30/12/2009	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201002	31/03/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201004	31/05/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201005	30/06/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201006	30/07/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201007	31/08/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201008	30/09/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201010	30/11/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201011	30/12/2010	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201012	31/01/2011	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201102	31/03/2011	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201104	31/05/2011	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201105	30/06/2011	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201106	29/07/2011	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201501	27/02/2015	400,00
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736 - Retenciones - 140 - Multa Automática	201502	31/03/2015	400,00

Siendo que las mismas se encuentran condonadas con fundamento en el art. 7 de la ley 27.743 – Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes- y el art. 23 inc. a) RG (AFIP) 5525/24, es que en consecuencia no hay deuda alguna con AFIP por parte de la empresa.
El ajuste de estos saldos en el sistema de cuentas tributarias se ira realizando paulatinamente informo la AFIP.

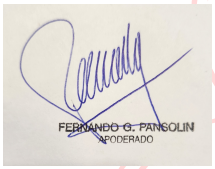
SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS

NUEVO PACTO FISCAL

Importante: Los procesos de condonación de intereses y multas se irán registrando en etapas durante la vigencia del Régimen Regularización.

Quedarán alcanzados por estos procesos los intereses resarcitorios de capital cancelado hasta el 31/03/2024, los intereses de anticipos no ingresados y las multas automáticas –no firmes-.

Sin más, saludamos atentamente.



Firmado digitalmente por BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Fecha: 2024.08.28 10:01:29 -03'00'